UNIVERSIDAD ANDINA
"Néstor Cáceres Velásquez"

RESOLUCIÓN Nº. 0261-2017-UANCV-CU-R

Juliaca, 09 de junio 2017

Vistos:

El Oficio N° 192-2017-VRACAD-UANCV y los expedientes presentados por las egresadas, aprobado en Consejo de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS y TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA;**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de marzo 2017, doña **NELLY VALERIANA CONCHA MONTES**, ha cumplido con presentar el INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO, titulado: **"RELACIÓN ENTRE LA HEMOGLOBINA GESTACIONAL Y LA HEMOGLOBINA POSPARTO EN EL CENTRO DE SALUD AMPLIACIÓN PAUCARPATA – AREQUIPA – 2016"**, para optar el **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS;**

Que, con fecha 14 de enero 2017, doña **OLINDA SANCHO VILCA**, ha cumplido con presentar el INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO, titulado: **"CONOCIENDO NUESTRO MARAVILLOSO CUERPO HUMANO EN ESTUDIANTES DEL CICLO AVANZADO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA "HERIBERTO LUZA BRETEL" HUANCANÉ - 2015"**, para optar el **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA;**

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27818; Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Alto Riesgo y Emergencias Obstétricas, Reglamento General del Programa de Segunda Especialización Profesional en Educación Básica Alternativa y Tutoría, Ley General de Educación Nº 28044, Reglamento General de la Escuela de Postgrado, Estatuto Universitario de la UANCV, adecuado a la nueva Ley Universitaria Nº 30220; y, contando con la opinión favorable del Director de la Escuela de Posgrado, Coordinadores de las Subsedes y Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, han propuesto la aprobación del TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS y TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, en su reunión de fecha **09 de junio 2017;** y, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la UANCV Nº 23738 y modificatoria Nº 24661, Resolución de Institucionalización Nº.1287-92-ANR y el Estatuto de la UANCV, confieren al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR el **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS y TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIADAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA;** mediante Informe de Trabajo Académico, a las egresadas de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, que se indica a continuación:

I.- **ESCUELA DE POSGRADO:**

a.- **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ALTO RIESGO Y EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS**

1. CONCHA MONTES, NELLY VALERIANA

b.- **TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA Y TUTORÍA**

1. SANCHO VILCA, OLINDA

ARTICULO SEGUNDO.- El Vice Rectorado Académico, la Escuela de Post Grado, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Planificación Universitaria, Órgano de Inspección y Control, quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
RECTOR - JULIACA
Dr. VICTOR JULIO HUAMÁN MEZA
RECTOR

UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARÍA GENERAL - JULIACA
UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. Ronald Madera Terán
SECRETARIO GENERAL